

XV CONVOCATORIA NUEVOS TALENTOS EN EL ARTE 2026

15 AÑOS

Contenido

1. Introducción	2
2. Alcance	3
3. Condiciones de participación	4
4. Cómo presentar la propuesta	4
5. Inscripción a la convocatoria	10
6. Proceso de selección	10
7. Reconocimientos.....	11
8. Jurados	13
9. Cronograma.....	14

1. Introducción

En 2026, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia celebra los 15 años de Nuevos Talentos en el Arte, una iniciativa que se ha consolidado como un espacio para impulsar la creación, la circulación y la visibilización de proyectos artísticos desarrollados en Antioquia.

Durante estos quince años, la convocatoria ha promovido el encuentro entre artistas, públicos e instituciones, aportando al fortalecimiento de escenarios para la experimentación, el intercambio de ideas y la proyección de nuevas propuestas dentro del panorama cultural del departamento.

En esta edición, realizada con el apoyo del Museo de Antioquia, se reafirma el compromiso con el reconocimiento de proyectos que destaquen por su solidez conceptual, calidad artística, pertinencia y capacidad de diálogo con los espacios y formatos propuestos.

La convocatoria está dirigida a artistas y colectivos entre los 18 y 40 años que se encuentren cursando estudios o sean egresados, con o sin experiencia previa en exposiciones individuales o colectivas. La selección privilegiará la calidad de las propuestas presentadas, independientemente de la trayectoria de sus postulantes, con el propósito de seguir fortaleciendo un escenario abierto a la diversidad de prácticas, lenguajes y perspectivas que enriquecen el campo artístico contemporáneo.

La trayectoria previa no constituye un criterio de ventaja o desventaja en el proceso de evaluación. El jurado valorará las propuestas de acuerdo con los criterios definidos en la presente convocatoria.

De esta manera, se hará una selección de propuestas para exhibiciones en cuatro tipos de plataformas, tres en espacios físicos y una en espacio radial de la Cámara de Comercio de Medellín.

1.1. Las modalidades de la convocatoria son:

- **Modalidad Sala de Arte**

Espacio para exhibiciones de pequeña y mediana escala. Los seleccionados expondrán sus obras en las salas de arte que la Cámara de Comercio tiene en sus sedes de Medellín. En colectivo o individual.

- **Modalidad Vitrina**

La Vitrina es un espacio de exhibición ubicado en la fachada del Centro Empresarial El Poblado; su objetivo es establecer diálogos, conexiones e interacciones con los transeúntes a través de la producción artística de carácter *in situ*. El espacio físico de la Vitrina está concebido como un lugar cerrado, pero visible a través de una vidriera ubicada hacia la avenida El Poblado.

- **Modalidad Radio Arte**

Creaciones sonoras concebidas para expandir las posibilidades creativas y estéticas del medio radiofónico, mediante elementos del lenguaje como la música, palabras, efectos sonoros y silencios.

Se recibirán propuestas de una duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos.

- **Modalidad Muralismo**

Espacio bidimensional para intervención *in situ* de gran formato en un muro ubicado en el vestíbulo de ingreso a las salas de exposiciones del Edificio de la Cultura (sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia).

2. Alcance

Toda propuesta se realizará considerando las condiciones y particularidades de los espacios y formatos en los cuales se exhibirá.

La temática de las propuestas es de libre elección.

Para la Modalidad Vitrina no se aceptarán propuestas de acciones performativas, solo gráficas, instalativas u objetuales.

La participación podrá ser individual o colectiva, los grupos que se presenten existentes o constituidos para efectos de la convocatoria deberán designar a un representante para asuntos contractuales y de representación.

Para la Modalidad Muralismo no podrán participar propuestas que incluyan estarcido o pigmentos no solubles como brea, gasolina, petróleo u otros similares, que alteren radicalmente la superficie del muro a intervenir. **El proponente o los proponentes deben contar con certificado en alturas vigente*.**

Los participantes deberán demostrar la autoría de las propuestas presentadas y la titularidad de sus derechos patrimoniales, si fuese necesario, según las normas vigentes sobre propiedad intelectual.

3. Condiciones de participación

La convocatoria está dirigida a artistas residentes en Antioquia entre 18 y 40 años.

Es imprescindible que el proponente ganador en la Modalidad Muralismo posea el **certificado de su curso para trabajo en alturas actualizado y afiliación a salud para la fecha de intervención**.

Solo podrán participar las personas naturales o jurídicas que inscriban sus propuestas entre el **17 de julio y el 28 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.** Toda propuesta que esté por fuera de ese tiempo y horario no será tomada en cuenta.

Para participar se debe elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento y anexar la documentación solicitada. Solo se admitirán las propuestas que reúnan y correspondan de forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones establecidos por la Cámara.

Se podrá participar con una única propuesta para cada modalidad: Sala, Muralismo, Vitrina y Radio Arte, pero solo podrá ganar en una de las cuatro modalidades.

Para las modalidades en Sala, Vitrina y Muralismo, se valorarán especialmente las propuestas que incluyan desarrollo sobre planos. ***Se recomienda visitar los espacios*.**

No podrán participar en la convocatoria los empleados de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, ni los empleados o contratistas vigentes del Museo de Antioquia.

No podrán participar en la convocatoria aquellas personas que tengan vínculos familiares, laborales, contractuales o de cualquier otra índole que puedan generar conflicto de interés con los miembros del jurado.

No podrán participar los ganadores de la última convocatoria. Nota: Menciones y Finalistas sí podrán presentarse con un proyecto diferente.

4. Cómo presentar la propuesta

4.1. Modalidad: Sala

La propuesta que resulte ganadora en esta convocatoria tendrá la oportunidad de realizar una exposición individual en la sala de exposiciones del Centro Empresarial El Poblado. Por esta razón, invitamos a los y las artistas participantes a concebir su proyecto desde ya con este propósito en mente: pensar en una propuesta expositiva sólida, coherente y posible de implementar en ese espacio específico.

Se recomienda visitar el espacio expositivo, conocer sus características, estudiar los planos y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales. Aunque la convocatoria también seleccionará artistas finalistas y menciones especiales para exponer en sus sedes, es fundamental no perder de vista el objetivo principal: premiar una propuesta con el potencial conceptual y técnico para ser desarrollada como una exposición individual profesional.

Primer archivo: Portafolio

Anexar en un archivo **PDF** su portafolio de obras y/o proyectos anteriores: máximo 2 fotos por cada proyecto realizado y máximo 5 proyectos u obras de su trayectoria.

Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

Título del proyecto:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica):

Dimensiones (si aplica):

Los proyectos que requieran descripción sobre su realización o contexto bajo el cual se desarrollaron, deben incluirla en un pequeño texto no mayor a tres líneas debajo de los anteriores datos.

Este archivo debe ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** y no deberá superar los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta convocatoria

Elegir un proyecto, obra o trabajo artístico que haya realizado o quiera realizar para exhibir en la sala de arte del Centro Empresarial El Poblado ([ver planos](#))- Paredes en *drywall* y que a su juicio logre ilustrar de forma precisa y clara su proceso como artista.

Seleccionar entre una y cinco imágenes de la propuesta (cada foto debe tener una resolución mínima de 300 PPP (píxeles por pulgada cuadrada). Debe estar acompañada de un texto explicativo y/o conceptual que permita hacer una lectura amplia respecto a dicha propuesta. (puede usar una página para esto).

Ubicar cada fotografía del proyecto en una hoja (una foto por página) y guarde el archivo así:

Nombre – Propuesta Convocatoria – Modalidad. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria - Sala de Arte.** El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá la autoría de la persona que se identifique como tal a la presentación del proyecto a la convocatoria.

- Si la propuesta incluye video deberá tener en cuenta:

Deberá adjuntar además de fotogramas de estos trabajos dentro de la propuesta (siguiendo las anteriores indicaciones), un *reel* de videos en archivos **.MP4** o **.MOV**, con una duración de entre 3 y 5 minutos. El archivo no deberá superar los **40 MB**, solo se permite un **(1)** archivo de video.

Este archivo deberá guardarse de la siguiente manera: **Nombre – Video.** Ejemplo: **Laura Pérez – Video.**

4.2. Modalidad: Vitrina

Se recomienda visitar el espacio, conocer sus características, estudiar los planos y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales.

Primer archivo: Portafolio

Anexar en un archivo **PDF** su portafolio de obras y/o proyectos anteriores: máximo 2 fotos por cada proyecto realizado y máximo 5 proyectos u obras de su trayectoria.

Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

Título del proyecto:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica):

Dimensiones (si aplica):

Los proyectos que requieran descripción sobre su realización o contexto bajo el cual se desarrollaron, deben incluirla en un pequeño texto no mayor a tres líneas debajo de los anteriores datos.

Este archivo debe ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio.** Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio.**

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** y no superar los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta

Desarrollar una propuesta que se adapte a las características del espacio de exhibición la Vitrina, ubicada en la fachada del Centro Empresarial El Poblado ([ver planos](#)). Pared en *drywall*. Crear carpeta con acceso libre al público. Las propuestas podrán ser intervenciones o instalaciones desarrolladas en cualquier medio o formato, siempre y cuando respondan a las condiciones específicas del espacio:

Ancho: 11.56 metros

Medida de la vidriera: 9.43 metros

Alto: 2.92 metros

Profundidad: 1.66 metros

Pared en *drywall*

Enviar mínimo 5 imágenes del proyecto, entre ellas obligatorias: planos de montaje, referencias o bocetos de la(s) obra(s) a presentar y un diagrama (renders o bocetos) de la distribución de las obras en Vitrina, para que el jurado entienda la exhibición de la propuesta.

Ubicar cada fotografía del proyecto en una hoja (una foto por página). La propuesta deberá estar acompañada de un texto explicativo y/o conceptual que permita hacer una lectura amplia respecto a dicha propuesta. Puedes usar una página para esto y guardar el archivo así:

Nombre – Propuesta Convocatoria – modalidad. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria- Vitrina.**

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá como autor a la persona que se identifique como tal a la presentación de la obra a la convocatoria.

- Si la propuesta incluye video deberá tener en cuenta:

Para los artistas o colectivos que hayan realizado proyectos audiovisuales y deseen presentarlos, deben adjuntar además de los fotogramas de estos trabajos dentro de la propuesta (siguiendo las anteriores indicaciones), un *reel* de videos en archivos **.MP4** o **.MOV**, con una duración de entre 3 y 5 minutos, que no supere los **40 MB**. Solo se permite un **(1)** archivo de video.

Este archivo debe guardarse de la siguiente manera: Nombre – Video. Ejemplo: **Laura Pérez – Video.**

4.3. Modalidad: Radio Arte

Primer archivo: Portafolio

En un archivo **PDF**, anexar su portafolio de obras y/o proyectos sonoros anteriores: máximo 2 proyectos realizados. Si alguno supera los 20 minutos, favor aportar un fragmento de máximo 5 minutos de este.

Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja:

Título de la obra o proyecto:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica, análoga o digital):

Número de canales y duración:

Enlace para oírlo en línea:

(Este último puede estar alojado en plataformas como Drive, Dropbox, etc. Importante que los enlaces suministrados no tengan fecha de vencimiento y que cuente con permisos para que cualquier persona lo pueda revisar).

Estos datos deben ir en la parte inferior. Deben estar acompañados de un texto explicativo y/o conceptual que permita hacer una lectura amplia respecto a la propuesta. (Puedes usar una página para esto).

Este archivo debe ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta

Desarrollar una propuesta para formato WAV y en estéreo, cuya duración mínima sea de 10 minutos y máxima de 20 minutos.

Enviar la propuesta especificando su duración y referencias conceptuales. Ubicar el enlace de audio de la propuesta (verificar que sea consultable para cualquiera sin necesidad de solicitar permiso) y guardar el archivo así:

Nombre – Propuesta Convocatoria – modalidad. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria- Radio Arte**.

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá como autor a la persona o colectivo que se identifique como tal a la presentación de la obra en la Convocatoria.

En caso de ganar la convocatoria, deberá entregar el archivo a través de un medio de descarga físico o digital para su emisión, circulación y archivo de la emisora.

Las entidades convocantes decidirán las particularidades de presentación de las obras ante el público, de acuerdo con los atributos de las piezas presentadas y seleccionadas. Se comunicarán previamente a los artistas.

4.4. Modalidad: Muralismo

Se recomienda visitar el espacio, conocer sus características, estudiar los planos y dimensiones, y considerar sus posibilidades técnicas y espaciales.

Primer archivo: Portafolio

Anexar en un archivo **PDF** su portafolio de obras y/o proyectos anteriores: máximo 2 fotos por cada proyecto realizado y máximo 5 proyectos u obras de su trayectoria.

Ubicar cada proyecto en una página y anexar los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

Título del mural:

Año de realización:

Medio o medios empleados (técnica):

Dimensiones (si aplica):

Lugar:

Los proyectos que requieran descripción sobre su realización o contexto bajo el cual se desarrollaron, deberán incluirla en un pequeño texto no mayor a tres líneas debajo de los anteriores datos.

Este archivo deberá ir guardado de la siguiente manera: **Nombre – Portafolio**. Ejemplo: **Laura Pérez – Portafolio**.

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** y no superar los **15 MB**.

Segundo archivo: Propuesta

Proyecto para el espacio de muralismo: elegir una propuesta que se adapte a las características del muro destinado para esta modalidad, ubicado en el ingreso por Maracaibo de la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Medidas

- Ancho: 10.40 metros
- Alto: 4.70 metros

Enviar mínimo 5 imágenes del proyecto, entre ellas, son obligatorias: referencias o bocetos del proyecto a presentar.

Ubicar cada imagen del proyecto en una hoja (una foto por página) y guarda el archivo así:

Nombre – Propuesta Convocatoria – modalidad. Ejemplo: **Laura Pérez – Propuesta Convocatoria- Muralismo.**

El archivo debe quedar guardado en formato **PDF** que no supere los **15 MB**.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presumirá como autor a la persona que se identifique como tal a la presentación del proyecto a la Convocatoria.

5. Inscripción a la convocatoria

Diligenciar cada uno de los datos del formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web de la convocatoria: <https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara/convocatorias-de-estimulo-camara> adjuntar los archivos de su propuesta.

Una vez diligenciado el formulario, recibirá un mensaje de confirmación.

Los formularios que no estén diligenciados adecuadamente y que no tengan adjuntos los archivos con las propuestas y los portafolios serán descalificados.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho de admitir a la Convocatoria los proyectos que atenten contra derechos individuales y colectivos.

6. Proceso de selección

La selección de los proyectos estará a cargo de cuatro jurados.

El jurado de la Convocatoria elegirá un grupo de semifinalistas con quienes realizará una retroalimentación sobre sus portafolios y de ese grupo seleccionará:

- Una (1) propuesta ganadora, un grupo de cuatro (4) Finalistas, y tres (3) Menciones Especiales. Para los proyectos en la modalidad Sala.
- Cuatro (4) proyectos ganadores para las exhibiciones en la modalidad de Vitrina.
- Una (1) propuesta ganadora en Radio Arte.
- Una (1) propuesta ganadora en la modalidad Muralismo.

Los resultados se informarán por correo electrónico a los participantes, el 20 de noviembre del 2026. Igualmente, el fallo será publicado en el sitio web

<https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara/convocatorias-de-estimulo-camara>

Tras publicarse el fallo del jurado, se eliminarán de los archivos internos de la organización los archivos con los portafolios y las postulaciones no premiadas. Cuando esto suceda los archivos no podrán recuperarse. Cada participante acepta y reconoce que la eliminación digital de su obra no representa violación a su derecho moral de integridad.

7. Reconocimientos

Tanto los ganadores como los finalistas y las menciones de todas las modalidades podrán participar en un programa de formación y acompañamiento estratégico para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Asimismo, tendrán la posibilidad de exhibir sus obras en las plataformas mencionadas anteriormente y de recibir un reconocimiento económico, conforme a la siguiente distribución:

Modalidad: Sala de Arte

Primer puesto:

- a. Premio por valor de \$8.00.000 libres de retenciones.
- b. Exposición individual en la sala de artes del Centro Empresarial el Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, en el 2026.

Menciones:

- c. Se expondrá en una muestra colectiva en la sala de artes del Centro Empresarial el Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, en el 2027.
- d. Para esta exposición, los artistas mencionados recibirán un reconocimiento económico, para el montaje de su propuesta, de \$4.000.000 libre de retenciones.

Finalistas:

e. Se realizará una exposición colectiva en el Centro Empresarial Centro de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el 2027.

f. Para esta exposición, cada artista Finalista recibirá un reconocimiento económico, para el montaje de su propuesta, de \$3.500.000 libre de retenciones.

Modalidad: Vitrina

Grupo de ganadores:

a. Cada uno de los cuatro (4) ganadores recibirá un reconocimiento económico de \$3.000.000, libre de retenciones, para el desarrollo de su propuesta.

b. Cada ganador tendrá una exposición individual en la Vitrina, que será programada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en el transcurso del año 2027.

Modalidad: Radio Arte

Único ganador/a:

a. Estímulo económico por \$4.000.000 libre de retenciones.

b. Emisión especial del contenido completo de la obra en diferentes horarios por la emisora Cámara FM 95.9. en el transcurso de 2027, y se alojará en las plataformas de distribución de contenidos en línea de la emisora, en 2027.

c. En caso de ser colectivo - El artista o representante del colectivo deberán suscribir con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia la respectiva cesión de derechos patrimoniales de autor – **solo para la reproducción en la emisora** - en las mismas condiciones establecidas en estas bases.

Modalidad: Muralismo

Único ganador/a

a. Quien gane en esta modalidad recibirá un reconocimiento económico de \$5.000.000, libre de retenciones.

b. El mural estará exhibido durante un año en el Edificio de la Cultura de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (sede Centro) y se ejecutará en el primer semestre del año 2027.

c. Para el desarrollo de su propuesta, la Cámara asumirá el costo de materiales e insumos para su realización. ***Sujeto a cotización realizada por el artista. ***

8. Jurados

El jurado está compuesto por acreditados nombres del arte y la cultura en el país, un experto en producción y programación radial y una persona delegada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Su fallo será inapelable. Los jurados para la convocatoria Nuevos Talentos en el Arte 2026 está integrado por:

- **Juli Zapata Rincón:** Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Es curadora del Museo de Antioquia y docente de cátedra en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM). Sus intereses de investigación se centran en los estudios de género y en las identidades no hetero/homonormativas. Ha acompañado procesos con comunidades y poblaciones diversas en proyectos del programa Museo 360° del Museo de Antioquia, como La Esquina, Vitrinas y Residencias Cundinamarca. Ha sido curadora de las exposiciones De anónimas a manifiestas (2021), La Consentida es Andrógino (2021), realizadas en el marco de la conmemoración de los 140 años del Museo de Antioquia, y Rizoma. Líneas de fuga, multiplicidades y rupturas (2022), también en el Museo de Antioquia.

Entre 2022 y 2023 fue finalista del 46° Salón Nacional de Artes, en el marco de los 54° Premios Nacionales de Cultura de la Universidad de Antioquia. Ha publicado artículos en revistas como Hysteria, RUDA y Agenda Cultural Universidad de Antioquia; además, algunas de sus obras han aparecido en diversas publicaciones. Ha participado en exposiciones en Medellín, Cali y Bogotá, así como en México, Ecuador y Guatemala.

- **Paula Duarte:** Curadora, gestora cultural y conservadora colombiana, nacida en Bogotá en 1983. Es Conservadora y Restauradora de Bienes Culturales por la Universidad Externado de Colombia y Maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Cuenta con una destacada trayectoria en el campo curatorial y museológico a nivel nacional e internacional. Entre 2006 y 2024 desarrolló gran parte de su carrera en México, donde se desempeñó como subdirectora del Museo de Arte Carrillo Gil y directora general del Instituto de Liderazgo en Museos.

Actualmente es jefe de la Sección Técnica y Curatorial del Banco de la República, desde donde lidera procesos curatoriales, museológicos y programas de formación en estudios curatoriales, consolidando su experiencia en la articulación de equipos y proyectos expositivos de gran impacto en el ámbito cultural.

- **Angélica Teuta:** Artista visual colombiana nacida en Medellín. Su práctica artística se centra en la creación de instalaciones inmersivas y proyectos site-specific que exploran la relación entre el espacio, las emociones y la percepción. Es Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia y cuenta con un MFA en Artes Visuales de la Columbia University. Entre sus principales líneas de investigación se encuentra *Emotional Architecture* (Arquitectura Emocional). En 2025 presentó la instalación Inner Jungle [Putumayo] y fue ganadora del Premio Luis Caballero, consolidando una trayectoria destacada dentro del arte contemporáneo colombiano.
- **Claudia Medina:** Profesional en el área de comunicaciones, con más de 20 años de experiencia en la gestión integral de procesos de relacionamiento corporativo. Actualmente lidera la Dirección de Relaciones Públicas de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, desde donde impulsa iniciativas orientadas a la promoción cultural, el reconocimiento de nuevos talentos en las artes, la formación de públicos y la preservación del patrimonio cultural.
- **Sara Elejalde:** Jurada modalidad Radio Arte. Comunicadora social y periodista. Estudió en la Universidad Católica Luis Amigó. Ha trabajado en proyectos televisivos comunitarios como productora y presentadora, enfocada siempre en temas culturales, especialmente en los musicales. En su exploración profesional llegó a Bogotá e hizo parte de RTVC, el sistema de medios públicos fue voz institucional, productora, realizadora, locutora y programadora musical de la emisora educativa, cultural y de entretenimiento de Radio Nacional de Colombia, haciendo parte del equipo fundador. En el ámbito musical, ha sido principalmente cantante, compositora, miembro de coros y bandas. Actualmente está desarrollando el proyecto Yellow Midnight, dueto de Synth Pop. actualmente Profesional en Programación Musical en Cámara FM.

9. Cronograma

Convocatoria y recepción de propuestas: **17 de julio hasta el 28 de septiembre (cierra a las 5:00 p.m.).**

Entrevista con jurados (artistas preseleccionados): **12 y 13 de noviembre.**

Publicación de resultados: **20 de noviembre.**

Protección de datos personales

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es responsable de tratar la información recolectada a través del formulario de inscripción, responsabilidad que podrá delegar en un tercero garantizando la seguridad de la información personal confiada a un encargado.

Los artistas reconocen que el ingreso de información personal lo realizan de manera voluntaria y teniendo en cuenta las características y bases del concurso. La información será parte de un archivo y/o base de datos que podrá usar la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en los términos aquí establecidos. Esta actividad se realiza con sujeción a la Constitución Política de Colombia, las leyes sobre protección de datos personales y sus normas reglamentarias.

La política de tratamiento de datos personales de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia puede consultarse a través de <https://www.camaramedellin.com.co/inicio/politica-tratamiento-de-datos-personales>

Las consultas y aclaraciones frente a las bases de esta convocatoria se responderán individualmente vía correo electrónico. Dichas consultas y aclaraciones deberán dirigirse a: eventos@camaramedellin.com.co